CONTRATO Nº 64 /2014.-

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EXPOS Y EVENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ABOG. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma Unipersonal **KREA CARTELES & PLOTEADOS** de Hugo Rodolfo Insfrán Machuca, domiciliada en Tte. Ángel Velazco c/ Obispo López Nº 2570 de ésta capital, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. HUGO RODOLFO INSFRÁN MACHUCA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.574.519, con R.U.C. Nº 1574519-8, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EXPOS Y EVENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EXPOS Y EVENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (LOTES NROS. 1, 3 y 6)**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y las Comunicaciones Suplementarias enviadas por LA CONTRATANTE durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014;
c. Las instrucciones al Oferente(IAO) y las Condiciones Generales del Contrato, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega y Cumplimiento;
e. La Oferta del PROVEEDOR, sus anexos y demás documentos remitidos por el mismo, debidamente firmado;
f. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación; y
g. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución del Bienes y/o Servicios contratado, y estas se obligan a respetarlas. En el caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de este Contrato y los demás documentos que integran el mismo, prevalecerá el orden de prelación establecido en el párrafo anterior.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria entrega de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las

instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2014	2	1	0	0	260	30	1	99	780.000.000.-

Esta contratación está incluida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 45/2014 de fecha 14 de Abril de 2014, Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273696/2014.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato se efectúa en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, aprobado por disposición del Directorio de **LA CONTRATANTE.** La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 43 de fecha 26 de Agosto de 2014.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES Y/O SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR en la ejecución de éste Contrato, y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR así como los imprevistos, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.-

Lista de Precios

LOTE NRO. 1
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS
1	90151802-031	Servicio de montaje (colocación) de estáticas (Dimensión 3,00 x 1,00 mts.)	Unidad	Evento	1	40.000
2	90151802-031	Servicio de montaje (colocación) de mástiles y banderas.	Unidad	Evento	1	37.000
3	90151802-031	Servicio de montaje de acondicionadores de aire de 18.000 BTU incluye la provisión de los mismos.	Unidad	Evento	1	700.000
4	90151802-031	Servicio de montaje de acondicionadores de aire de 24.000 BTU incluye la provisión de los mismos.	Unidad	Evento	1	1.000.000
5	9015180	Servicio de montaje de acondicionadores de aire de 36.000 BTU incluye la provisión de los mismos.	Unidad	Evento	1	1.500.000

Krea
CARTELES Y PLOTEADOS

	2-031					
6	9015180 2-031	Servicio de montaje de Toldo por día de evento - Dimensión 3,00 x 3,00 mts. Incluye toldo e iluminación, consistente en 2 (dos) reflectores, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	500.000
7	9015180 2-031	Servicio de montaje de Toldo por día de evento (Dimensión 4,00 x 4,00 mts.) Incluye toldo e iluminación, consistente en 4 (cuatro) reflectores, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	650.000
8	9015180 2-031	Servicio de montaje de Toldo por día de evento (Dimensión 6,00 x 6,00 mts.) Incluye toldo e iluminación, consistente en 6 (seis) reflectores, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.	Unidad	Evento	1	800.000
9	9015180 2-031	Servicio de montaje de Toldo por día de evento (Dimensión 3,00 x 4,00 mts.) Incluye toldo e iluminación, consistente en 6 (seis) reflectores, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.	Unidad	Evento	1	750.000
10	9015180 2-031	Servicio de montaje de Toldo por día de evento (Dimensión 3,00 x 6,00 mts.) Incluye toldo e iluminación, consistente en 6 (seis) reflectores, instalación eléctrica, cableado y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.	Unidad	Evento	1	830.000
11	9015180 2-031	Servicio de montaje y desmontaje de Pasacalles.	Unidad	Evento	1	45.000
12	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Asunción y Gran Asunción (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	550.000
13	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Concepción (Incluye: flete, y desmontaje)	Unidad	Evento	1	5.000.000
14	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en San Pedro(Incluye: flete, y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.000.000
15	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Cordillera (Incluye: flete, y desmontaje)	Unidad	Evento	1	1.000.000
16	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Guairá.(Incluye: flete, y desmontaje)	Unidad	Evento	1	3.500.000
17	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Caaguazú (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.000.000
18	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Caazapá (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.000.000
19	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Itapúa (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	5.400.000
20	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Misiones (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.000.000
21	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Paraguari (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	1.000.000

Kreativo
CARTELES Y PLOTEADOS

22	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Alto Paraná (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.800.000
23	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Central (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	2.500.000
24	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Ñeembucú (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.300.000
25	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Amambay (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	5.000.000
26	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Canindeyú (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	4.000.000
27	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Presidente Hayes (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	2.500.000
28	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Alto Paraguay (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	6.000.000
29	9015180 2-031	Servicio de Cobertura de Evento en Boquerón (Incluye: flete y desmontaje)	Unidad	Evento	1	6.000.000
30	9015180 2-031	Servicio de Montaje de Panelarias para Eventos (stands): sitema de octamnor, placas de eukatec, vidrios, puertas, estructuras de aluminios	M²	Evento	1	75.000
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS – TARIMA						
31	9015180 2-052	Servicio de montaje de Tarima – escenario de 15 cm de altura, estructura de metal, con placas multilaminadas.	M²	Evento	1	29.000
32	9015180 2-052	Servicio de montaje de Tarima – escenario de 0,50 mts. de altura, estructura de metal, con placas multilaminadas.	M²	Evento	1	35.000
33	9015180 2-052	Servicio de montaje de Tarima – escenario de 1 mt. de altura, estructura de metal, con placas multilaminadas.	M²	Evento	1	60.000
34	9015180 2-052	Servicio de montaje de Tarima – escenario de 1,5 cm de altura, estructura de metal, con placas multilaminada.	M²	Evento	1	80.000
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS –ALFOMBRA						
35	9015180 2-056	Servicio de colocación de Alfombra multipiso para eventos, (color disponible en el mercado)	M²	Evento	1	30.000
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS - AUDIO Y VIDEO						
36	9015180 2-001	Sistema de sonido (Incluye: una consola de 12 canales, seis bafles con sus respectivos subgraves y un CD Player doble para música funcional)	Unidad	Evento	1	1.500.000
37	9015180 2-001	Micrófono Inalámbrico Profesional Sistema UHF de mano, para presentador.	Unidad	Evento	1	150.000
38	9015180 2-001	Micrófono de Ambiente Direccional, con pedestal.	Unidad	Evento	1	55.000
39	9015180 2-001	Servicio de montaje de Pantalla Gigante de 4 x 3 mts. (Incluye: operación y desmontaje con técnicos especializados)	Unidad	Evento	1	440.000
40	9015180 2-001	Servicio de montaje de Proyector de 5000 ansilumens cables, conectores y accesorios (Incluye: desmontaje con	Unidad	Evento	1	550.000

Kreas CARTELES Y PLOTEADOS

		técnicos especializados)				
41	90151802-001	Servicio de montaje de Cabezas Móviles 100W con gobo (Proyección de Logo) de marca a ser definida por la Contratante.	Unidad	Evento	1	270.000
42	90151802-001	Servicio de montaje de TV Plasma de 42 pulgadas (Incluye: provisión de TV, operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video, además una computadora Personal y todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	440.000
43	90151802-001	Servicio de montaje de TV Plasmas de 50 pulgadas (Incluye: provisión de TV, operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video, además una computadora Personal y todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	660.000
44	90151802-001	Servicio de montaje de TV Plasma de 42 pulgadas, pantalla táctil (Incluye: provisión de TV, operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video, además una computadora Personal y todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	980.000
45	90151802-001	Servicio de montaje de TV Plasmas de 50 pulgadas, pantalla táctil (Incluye: provisión de TV, operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video, además una computadora Personal y todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	1.200.000
46	90151802-001	Servicio de montaje de Amplificador y divisor de señal HDMI x 4 salidas (Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	550.000
47	90151802-001	Servicio de montaje de Pantalla LEDS de 7mm HD 3 x 2 mts con estructura de metal y PC, para interior, por día. (Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	4.500.000
48	90151802-001	Servicio de Montaje de Pantalla LEDS de 7mm HD 4 x 3 mts con estructura de metal y PC, para interior por día. (Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	9.000.000
49	90151802-001	Servicio de montaje de Pantalla LEDS de 7mm HD 3 x 2 mts con estructura de metal y PC, para exterior, por día. (Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y	Unidad	Evento	1	4.700.000

		video) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.				
50	9015180 2-001	Servicio de Montaje de Pantalla LEDS de 7mm HD 4 x 3 mts con estructura de metal y PC, para exterior por día. (Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados de audio y video) y su respectivo soporte, en el caso que fuera necesario.	Unidad	Evento	1	9.200.000
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS – ILUMINACIÓN						
51	9015180 2-055	Servicio de Iluminación LED - Tachos de 1000W con gelatina en colores o similar. Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados.	Unidad	Evento	1	85.000
52	9015180 2-055	Servicio de Iluminación LED - Barras LED de 1.5 watts con control DMX opcional –	Unidad	Evento	1	150.000
53	9015180 2-055	Servicio de Iluminación LED - Par de 64 LED de 3W c/u con control DMX opcional	Unidad	Evento	1	110.000
54	9015180 2-055	Servicio de Iluminación con Cinta LED, color a elección, para exterior – **(deberá cotizarse por metro lineal)** Incluye: provisión, operación y montaje (desmontaje si fuere necesario) con técnicos especializados, todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento, una vez colocadas las cintas serán propiedad de la Compañía.	Metro Lineal	Evento	1	375.000
55	9015180 2-055	Servicio de Iluminación con luces RGB láser con proyección de Logo para interior. Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados.	Unidad	Evento	1	2.300.000
56	9015180 2-055	Servicio de Iluminación con luces RGB láser con proyección de Logo para exterior. Incluye: operación y desmontajes con técnicos especializados.	Unidad	Evento	1	3.000.000
57	9015180 2-055	Servicio de Iluminación con tubo a gas Neón **(deberá cotizarse por metro lineal).** Incluye: confección, operación y montaje, colocación (desmontaje si fuere necesario) con técnicos especializados. Según diseño a ser remitido por la Contratante. Una vez finalizado el servicio las luces serán propiedad de la Compañía.	Metro Lineal	Evento	1	130.000
Suma Total de Precios Unitarios – Lote Nro. 1- Gs. Impuestos Incluidos						**115.056.000.-**
Monto Máximo: Gs. 800.000.000 - (Guaraníes Ochocientos millones). Impuestos Incluidos						
Monto Mínimo: Gs.400.000.000 - (Guaraníes Cuatrocientos millones). Impuestos Incluidos.						

Kreativo
CARTELES Y PLOTEADOS

LOTE NRO. 3 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE STANDS - TIPO 2									
Item N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO TOTAL MÍNIMO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO TOTAL MÁXIMO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS
1	90151803-001	Fabricación de Stand tipo caseta. Medida: largo: 2,50 mts de ancho x3,80 de largo x 3,20 de altura. Material: Lona vinilica de pvc, poliéster de 500 a 800 gramos. Incluye: 1 motor de 0,50 hp especial para motores inflables con certificación internacional de Seguridad y garantía de 1 (un) año. Bolsa de transporte, estacas. También incluye pintura e impresión digital full color de logo, marca, a ser definida por la Contratante. Incluye mantenimiento del stand mientras dure el contrato.(Ver Sección III – Especificaciones Técnicas)	Unidad	3	6	Unidad	7.900.000	23.700.000	47.400.000
2	90151803-001	Fabricación de Stand Medida: largo: 12 mts. x 8 mts de ancho x 5,7 de altura. Material: Lona vinilica de pvc, poliéster de 500 a 800 gramos. Incluye: 1 motor de 2,50 hp especial para motores inflables con certificación internacional de Seguridad y garantía de 1 (un) año. Bolsa de transporte, estacas. También Incluye pintura e	Unidad	1	1	Unidad	41.100.000	41.100.000	41.100.000

Kreamo
CARTELES Y PLOTEADOS

		impresión digital full color de logo, marca, a ser definida por la Contratante. Incluye mantenimiento del stand mientras dure el Contrato.(Ver Sección III – Especificaciones Técnicas)							
3	9015180 3-001	Fabricación de Stand tipo caseta. Medida: largo: 2,20 mts de ancho x1,50 de largo x 3,20 de altura. Material: Lona vinilica de pvc, poliéster de 500 a 800 gramos. Incluye: 1 motor de 0,50 hp especial para motores inflables con certificación internacional de Seguridad y garantia de 1 (un) año. Bolsa de transporte, estacas. También incluye pintura e impresión digital full color de logo, marca, a ser definida por la Contratante. Incluye mantenimiento del stand mientras dure el Contrato. (Ver Sección III – Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	2	Unidad	8.000.000	8.000.000	16.000.000
4	9015180 3-001	Fabricación de Stand Medida: largo: 5 mts x Ancho: 6 mts. Altura: 4 mts.Material: Lona vinilica de pvc, poliéster de 500 a 800 gramos. Incluye: 1 motor de 1 hp especial para motores inflables con certificación internacional de Seguridad y garantia de 1 (un) año. Bolsa de transporte, estacas. Incluye pintura e impresión digital full color de logo, marca, a ser	Unidad	1	2	Unidad	14.500.000	14.500.000	29.000.000

Kreaco
CARTELES Y PLOTEADOS

		definida por la Contratante. Incluye mantenimiento del stand mientras dure el Contrato.(Ver Sección III – Especificaciones Técnicas)							
Total de Precios – Lote Nro. 3- Gs. Impuestos Incluidos								**87.300.000**	**133.500.000.-**

Monto Máximo: Gs. 135.500.000 - (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos mil). Impuestos Incluidos

Monto Mínimo: Gs. 87.300.000 - (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos mil). Impuestos Incluidos.

LOTE NRO. 6
MATERIALES PROMOCIONALES

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO TOTAL MÍNIMO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO TOTAL MÁXIMO GS. IMPUESTOS INCLUIDOS
1	901518 02-9999	Termo para agua fria de 2 litros, forrado en simil cuero con logo bordado tamaño grande. Incluye guampa bordada con logo y bombilla. Los pedidos serán realizados en grupos de 10 unidades por vez.	Unidad	50	100	Unidad	244.000	12.200.000	24.400.000
2	901518 02-043	Jarra de vidrio, de 1,5 litros grabado/biselado de logo. Los pedidos serán realizados en grupos de 10 unidades por vez.	Unidad	100	200	Unidad	41.500	4.150.000	8.300.000
3	821215 04-9999	Servicio de Impresión en Termo para agua de material plástico y aluminio con tapa y pajita	Unidad	1.000	2.000	Unidad	19.850	19.850.000	39.700.000

Kreas CARTELES Y PLOTEADOS

		plástica (tipo hoppy) de 500 ml. Impreso con logo serigrafiado (full color) y/o grabado en ambos lados del termo. Los pedidos serán realizados en grupos de 500 unidades por vez. Incluye la Provisión del Termo.							
4	821215 05-008	Libreta impresa a full color en tapa y contra plástica o cartulina triplex de 250 gramos plastificada, con espiral doble, hojas internas fondeadas a un color, 80 hojas, medida 15x20 cm. Según necesidad y diseño a ser proveído. Los pedidos serán realizados en grupos de 500 unidades por vez	Unidad	2.000	4.000	Unidad	8.200	16.400.000	32.800.000
5	821215 08-003	Bolsas plásticas pop polipropileno de 150 micrones, en colores varios con logo impreso a ambos lados a full color dimensiones 40 cm de alto x 35 de ancho y base tipo cuadrada de 5x35 con manija básica. Los pedidos serán realizados en grupos de 1000 unidades por vez.	Unidad	5.000	10.000	Unidad	500	2.500.000	5.000.000
6	821215 08-003	Bolsas impresas a full color en cartón dúplex, plastificado brillo, con cordón en colores a	Unidad	1.500	3.000	Unidad	2.900	4.350.000	8.700.000

Kreas
CARTELES Y PLOTEADOS

		elección Medidas: de alto 30 cm x 25 cm de base x 10 de fuelle (grosor).Los pedidos serán realizados en grupos de 500 unidades por vez							
7	821215 08-003	Bolsas en material de tela tipo TNT colores varios con logo impreso serigrafiado, con costura térmica y manija troquelada a ambos lados a full color, dimensiones 44 cm de alto x 37 de ancho y base tipo cuadrada de 5x37. Los pedidos serán realizados en grupos de 500 unidades por vez	Unidad	1.500	3.000	Unidad	2.200	3.300.000	6.600.000
Total de Precios – Lote Nro. 6 – Gs. Impuestos Incluidos								62.750.000	***125.500.000.-***

Monto Máximo: Gs. 125.500.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones, quinientos mil). Impuestos Incluidos

Monto Mínimo:Gs. 62.750.000.-(Guaraníes Sesenta y dos millones, setecientos cincuenta mil). Impuestos Incluidos.

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del Servicio, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la oferta del PROVEEDOR, asciende a un monto máximo de **Gs. 1.059.000.000.- (Guaraníes Un Mil Cincuenta y Nueve Millones), con I.V.A. incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 550.050.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones Cincuenta Mil), con I.V.A. incluido** cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de parte de LA CONTRATANTE será exclusivamente por los servicios entregados a satisfacción. En consecuencia el PROVEEDOR no podrá obligar ni reclamar a LA CONTRATANTE la ejecución total del monto máximo nominal contractual.-

CLAUSULA SEXTA: REAJUSTE DE PRECIOS.

El PROVEEDOR tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inc. b), y 61 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005.-

Corresponderá los reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), haya sufrido una variación en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento), referente a la fecha de prestación del Bien y/o Servicio. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Kreativo
CARTELES Y PLOTEADOS

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del Bien y/o Servicio.

IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-

No se reconocerán reajustes de precios si los Bienes y/o Servicios se encuentran en demora respecto al Plan de Entrega y Cumplimiento. El pago del reajuste no estará sujeto al plazo establecido para el pago del Bien y/o Servicio principal.-

El PROVEEDOR no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONTRATANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.

El pago se hará con fondos propios de LA CONTRATANTE. El presente Contrato es de ejecución presupuestaria plurianual, a ese respecto se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*".-

El pago de los Bienes y Servicios se efectuará por trabajos realizados, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de presentación de la solicitud de pago por escrito acompañada de la Factura correspondiente, Nota de Remisión de los Bienes y Servicios entregados y del Acta de Recepción Técnica Provisoria Previa verificación y conformidad del representante de LA CONTRATANTE.-

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 1° de la Ley Nº 3.439/2007, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", y las deducciones impositivas fijadas por Ley.-

El PROVEEDOR, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente, conforme a la Ley Nº 125/91 y sus modificaciones.-

La aceptación de la factura correspondiente y la autorización de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los Bienes y/o Servicios a las que dichas cantidades refieran.-

CLÁUSULA OCTAVA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

La recepción de los Bienes y Servicios se realizará luego de que hayan sido entregados los mismos, en el lugar y fecha indicados por LA CONTRATANTE encada Orden de Servicio.-

Las Recepciones Técnicas Provisorias se emitirán a pedido del PROVEEDOR, quien deberá solicitarlas a LA CONTRATANTE a través de una Nota, luego de que hayan sido entregados los Bienes y Servicios.-

Dentro de los 5 (cinco)días hábiles siguientes a dicha solicitud, LA CONTRATANTE informará si se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos, si los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas

Kreas
CARTELES Y PLOTEADOS

y demás documentos del Llamado, no hubieren observaciones y todas las verificaciones técnicas hubieren resultado satisfactorias, se emitirá el Acta de Recepción Técnica Provisoria correspondiente.- Si durante la recepción, se encontraran errores, la CONTRATANTE a través de sus representantes comunicará al PROVEEDOR que deberá solucionar los inconvenientes dentro del plazo de 2 (dos) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación. Una vez solucionados los ítem pendientes serán suscritas las Actas de Recepción Técnica Provisoria.-

La emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva, significará a todos los efectos, el cumplimiento por parte del PROVEEDOR, de todas sus obligaciones contractuales y será emitido a solicitud del interesado, luego de 1(un) mes de haberse realizado la última Recepción Técnica Provisoria del Bien y Servicio.-

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 17 (diecisiete) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del mismo.-

CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los Bienes y/o Servicios deben ser entregados dentro de los plazos y en los sitios fijados en las Especificaciones Técnicas conforme al Cronograma de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Marketing Estratégico. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, LA CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR ELCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: MULTAS.

En caso de que el PROVEEDOR no entregase los Bienes y Servicios, por causa imputable al mismo en el plazo fijado en la orden de servicio, pagará a LA CONTRATANTE por cada día de retraso, conforme al plazo establecido en la Orden de Servicio emitida, la multa será equivalente a 1 % (uno por ciento) diario calculado sobre el valor del Bien y/o Servicio en demora, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. El monto total de las multas no podrá superar el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento podrá procederse a la rescisión de dicho Contrato. En caso de no realizarse la rescisión se seguirán aplicando las multas por incumplimiento.-

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de LA CONTRATANTE a eventuales reclamos por

Kreativo
CARTELES Y PLOTEADOS

daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.

Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por LA CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos:

a. Por causas de Fuerza Mayor.-
b. Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato.-

El PROVEEDOR y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo:

a. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país.-
b. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del PROVEEDOR y que sean para el suministro licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área trabajo.-
c. Catástrofes naturales (sismos, etc.), con influencia demostrada en el área de trabajo.-
d. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo.-

Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del PROVEEDOR para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente. Fuera de este plazo no será considerada ninguna prórroga.

CLAUSULA DECIMO SÉPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Krea
CARTELES Y PLOTEADOS

En testimonio de conformidad se suscriben, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil catorce.-

SR. HUGO RODOLFO INSFRÁN MACHUCA
Propietario
KREA CARTELES & PLOTEADOS

ABOG. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Krea
CARTELES Y PLOTEADOS